

# La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 30 41

PRECIOS DE ABONO

**PAGO ADELANTADO**

1'25 PESETAS al mes en toda España — En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.

Ejemplar suelto, 5 céntos. — Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA DANÚS, 2 BAJOS

Núm. 2031

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## NOVEDADES MUSICALES

**BOMBITA CHICO**—Nuevo paso-doble torero para piano y banda.

**LA FIESTA NACIONAL**—Paso-doble flamenco para piano.

**MACHAQUITO**—Popular paso-doble torero para piano y banda.

**QUINITO**—Paso-doble flamenco para piano y para banda, ediciones elegantísimas con el retrato de los diestros.

En venta en el **NUEVO COMERCIO** de B. CASTELL.

Santo Domingo 4, 6 y 8.—PALMA

## NICOLAS TICOULAT CIRUJANO DENTISTA

Nuevo sistema de dientes y dentaduras para facilitar la pronunciación y masticación. Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.

**PRECIOS ECONÓMICOS**

Paseo del Borne Entrada Pétaires, 102

## ISLEÑA MARÍTIMA

Compañía Malloquina de Vapores

**VIAJE A ARGEL**

El acreditado vapor **ISLEÑO**

Saldrá de este puerto para el de **ARGEL**

el sábado 4 de Julio á las 4 de la tarde, regresando á esta el miércoles 8 del mismo mes por la mañana.

Admite carga y pasaje para dicho punto. Despacho:—Calle Palacio n.º 26.

Palma 30 Junio 1903.

## A los Republicanos

Para dar positiva eficacia á la acción tan espléndidamente inaugurada, hay que hacer considerables sacrificios. A todos los republicanos alcanza el deber; que el patriotismo marque á cada cual la medida del esfuerzo.

Las cantidades con que quieran los correligionarios contribuir á la obra emprendida, habrán de entregarlas ó mandarlas á D. Ruperto Chávarri, que vive en esta capital, calle de Atocha, núm. 87.

Los que, por cualquier circunstancia, tuvieren algún inconveniente ó dificultad en mandar ó girar directamente sus cuotas al Sr. Chávarri, podrán entregarlas al correligionario más caracterizado de la población, ó del distrito, ó de la capital de la provincia, quien se encargará de enviarlas á su destino, especificando nombres, domicilio y cuotas, para acusarles recibo.

Madrid 5 Junio 1903.

NICOLÁS SALMERÓN.

## Los republicanos de América

Los republicanos españoles residentes en la República del Uruguay, se organizan para ayudar por todos los medios á la Unión republicana española.

En Montevideo se ha constituido un Comité presidido por D. Francisco Suñer y Capdevila.

Lleva ese distinguido médico, residente en la capital de la República Oriental, el mismo nombre é iguales apellidos que su hermano mayor, ilustre patricio—ya fallecido—á cuyo cargo estuvo uno de los ministerios del nuevo régimen imperante en 1873. Precisamente, sus correligionarios—para evitar confusiones—los denominaban así: el *mayor* y el *menor*.

Del *mayor*, dijo el general Prim que «era un santo que no creía en Dios». Del *menor*, aseguran todos que es la bondad personificada; la modestia en acción y el desinterés sintetizado.

Desde Paysandú, según leemos en el colega que lleva el nombre de esa población, se ha dirigido el siguiente mensaje á D. Franco Núñez y Capdevila:

«En nombre de los republicanos españoles residentes en Paysandú, nos asociamos al movimiento iniciado por los correligionarios de esta capital para secundar los de la metrópoli; formulando votos por la cohesión de todos elementos avanzados que deseen la emancipación de España y el pronto advenimiento de la República como punto de partida para grandes reformas tan indispensables como salvadoras.

Adolfo Vazquez Gómez, Fernando Borell, Evaristo García, Rosendo Couce, Miguel Serra, Isidoro Vidal, Manuel Rama, Miguel Amengual, Faustino González, Jaime Bauzá, José María Beltrán, Francisco González, José Sanjurjo Fraga. (Siguen las firmas.)

Digna del mayor elogio es la actitud de aquellos buenos españoles que en América no solo recuerdan á su España, sino que trabajan por libertarla de la monarquía y salvarla del deshonor, la miseria y la muerte.

## UN ORADOR Y UN DISCURSO

## AIRE NUEVO

Había comenzado el debate sobre el mensaje del Congreso á la Corona en términos de la mayor modestia. Caldeada la atmósfera por una discusión verdaderamente insana y pasional, divertida la atención hacia los incidentes del pleito entre los Sres. Blazco Ibáñez y Soriano, hubo de luchar el Sr. Zorita, al defender su enmienda favorable á los grandes intereses de la agricultura nacional, con dificultades superiores en sus dañosos efectos á toda discreción y á todo persuasivo discurso. Puso el distinguido diputado castellano inteligencia, cultura y patriotismo al servicio de una de las causas más nobles y más interesantes para el país; pero sus meritorios esfuerzos pugnaron con la inconsciente displicencia de una Cámara mal orientada y peor inspirada. Tuvo, sin embargo, el discurso del Sr. Zorita su premio: merced al rasgo de valor que supone el dirigirse á una colectividad distraída habiéndole de cosas que la rutina y el escepticismo tienen dadas de mano como especie de «música celestial», logró, al fin, del Congreso que la palabra de otros oradores pudiera insistir,

sin inmediata protesta de extrañeza, en los mismos temas y con la natural ventaja de la velocidad adquirida.

En esas condiciones, contando con una más benevola atención para el asunto, levantose á reforzar la enmienda y la argumentación del señor Zorita un diputado republicano: el Sr. Zulueta. Para unos cuantos diputados, ateístas de los tiempos gloriosos de Moreno Nieto y Revilla, no podía ser aplicada la palabra «aparición» al orador singularísimo que con los primeros acentos significara á la Cámara la existencia en ella de una personalidad original, briosa, llevando en el cerebro sangre nueva y fecunda y en su verbo, preciso y austero, toda la ciencia de su tiempo y todo el calor de la realidad. Zulueta perteneció á una juventud que, en días mejores para España, no reconocía las fronteras de ningún torpe particularismo: nacido y educado y con toda clase de raíces espirituales y materiales en Cataluña, sumose en Madrid á otros jóvenes cuyos nombres en su mayoría presentan hoy fuerzas vivas en la política, en la cátedra, en el foro, en las letras y en el periodismo, y con ellos compartió fraternalmente los grandes y puros amores de la democracia, del arte, de lo justo, de lo bello y de lo verdadero. Era entonces el mismo temperamento frío y acompasado; la misma inteligencia, en maravilloso equilibrio, mirando cara á cara los más temerosos problemas, sin otra preocupación que el obtener de su estudio átomos sueltos de la verdad, partículas de oro para el crisol de la conciencia. Desde aquellos tiempos, la prensa de Barcelona ha reflejado el poderoso espíritu del todavía joven pensador: la filosofía, las cuestiones económicas y sociales, las grandes manifestaciones literarias y artísticas, cuanto supone pensamiento humano y generoso, ansias del bien, alientos para la redención de nuestro pueblo y de nuestra raza, han encontrado en Zulueta una pluma, una voz, un convencimiento, un apostolado... Entre los elementos más gubernamentales del republicanism, en la línea de Azcarate, de Melquiades Alvarez, de González Serrano, de Costa y Calderón; en comunión intelectual con aquellos que en un régimen republicano peliarían á los métodos evolutivos la formación de la nueva conciencia nacional, reaparece en Madrid Zulueta, alcanzando con un solo discurso en el Congreso la alta consideración que ya de todos los españoles mereciera si el camino parlamentario no tuviera vinculadas las avenidas de la fama y de la notoriedad.

De un golpe, de un rasgo solamente, la gran cuestión menospreciada, el problema de nuestros intereses agrícolas quedaron puestos á plena luz y en ancho espacio, abierto á las miradas de todos. Cuando ayer comenzó á hablar el Sr. Zulueta, esperábase una desviación del debate sobre el mensaje, hacia puntos de palpitable política: había mediana concurrencia en el salón: desbordaban gente las tribunas; de su línea primera destacábanse gentiles bustos de mujeres hermosas... ¿Qué haia aquel público tan mal preparado para un orador dispuesto á hablarle de las cosas, más distanciadas del tumulto, de la elocuencia y de la pasión?... Poco á poco el orador fué apoderándose de aquellas almas indecisas. Y su figura, alta y altiva, sin desplantes oratorios, sin la menor moyilidad en los nervios, respetuoso para el pupitre ileso bajo su mano reposada, discutiendo, «pensando» en alta voz, departiendo amablemente, lejos de todo iluminismo, á cien leguas de esa retórica que improvisa sus espasmos, ante el espejo, impúscese primero á la curiosidad, después á la simpatía, por último á la admiración...

Si; las cosas grandes habían sido en grande tratadas.—¡Ya era hora!—exclamaba la gente. ¡Ya era hora de que llegara aquí el aire de fuera! —Y el señor Romero Robledo decía:—Esto ha sido como un inesperado rocío que ha venido á refrescar una tierra agostada.

La mayor fuerza del discurso, el secreto de su buen éxito excepcional no hay que buscarlos solo en el magistral arte expositivo: estaban en las verdades enunciadas. Ellas de por sí aseguraban el triunfo de quien supiera proclamarlas. Hemos abandonado los dos únicos caminos de salvación: el cultivo de la tierra y el cultivo de las almas. El Estado cruzase de brazos ante la agricultura que agoniza. La enseñanza vive de mezquina limosna regateada. El agricultor no

tiene medio de que sea reproductor su esfuerzo. Y cuando, por ejemplo, las industrias agrícolas no son reproductivas, desaparecen y quedamos sometidos á la importación la cual nos impone por añadidura el tributo de los cambios. ¿Quién piensa en facilitar la adquisición de máquinas? ¿Quién hace nada por la repoblación de nuestros montes, cuya desaparición exige que importe-mos 1.000 millones de francos en maderas? Ni caminos, ni pantanos, ni ferrocarriles. —Y en medio de esto, la escuela reducida á un maestro hambriento enseñando en infectos lugares á un pueblo hambreado.—Ese cuadro fué puesto por el Sr. Zulueta, con arte superior, ante los ojos del Congreso; y cuando el Sr. Lacierra y el señor marqués del Vadillo levantáronse á dolerse de que la agricultura no prosperase á causa de que la ignorancia acaba con los árboles y no es capaz de comprender los beneficios de la ciencia, encontraron merecido correctivo en estas palabras del Sr. Zulueta.—Habéis formulado la mayor condenación del régimen político que estais encargados de defender. No son los republicanos responsables de ese atraso ni de esa ignorancia. Vosotros debéis contrarrestarlos, y, sin embargo, solo sabéis venir aquí á decirnos que el pueblo es como lo habéis hecho...

Desde su punto de vista político, era muy natural que el Sr. Zulueta se apresurase á sacar tales consecuencias; desde el punto de vista del interés nacional representado por la monarquía, hubiera sido más natural que el gobierno no respondiera con un lenguaje que, apelado á ciertos recursos de la vieja política (defender, por ejemplo, al ejército y á la marina, por natie atacados y muy dentro de todos los corazones) dejaba en poder de los republicanos las fórmulas más decisivas de la verdadera regeneración nacional.

(El Imparcial.)

## Dinastiquerías

Si, serenísimo D. Jaime. Ha sido horrible la tragedia del Belgrado. Un joven rey asesinado, el cuerpo de una hermosa reina acribillado de heridas, la angustia sin nombre de la regia pareja esperando horas enteras la llegada de los sicarios, la impía y repugnante profanación de los cadáveres, la muerte violenta de los hermanos de la reina y de los servidores fieles de la dinastía, la deslealtad triunfante, el crimen glorificado, llamado todo divino y humano respeto, la religión sancionando el delito, sacerdotes y pueblo elevando al cielo una acción de gracias por haberle consentido...

No parece cosa de nuestro tiempo. Para hallar algo semejante, hay que remontarse á aquellos negros días del pasado que los partidarios del papa de Vuestra Alteza *in partibus* pretenden resaltar, cuando Dios consentía que el cadáver de una Jerabel fuese pasto de los perros ó la plebe romana arrojada al muladar el cuerpo destrozado de uno de los emperadores monstruos, ó el fratricidio era entre los reyes visigodos título de sucesión, ó un papa hacia desenterrar para ultrajarle el cuerpo de su antecesor, ó un prelado cerraba en una torre á su enemigo en compañía de sus hijos para que allí los devorase, ó el puñal y el veneno eran considerados como instrumentos de la política y resortes de gobierno...

Servia, sin duda, vive en esos tiempos. Justo es que el drama del Konak nos cause asombro y horror á los que en los nuestros vivimos. A ustedes no. Ustedes deberían felicitarse de que haya todavía algún rincón de Europa en que subsista la antigua barbarie. Ustedes deberían pensar que no está todo perdido para ustedes, mientras la moderna civilización, que tanto ustedes abominan, no lo haya invadido todo. Ustedes deberían reconocer como propios los procedimientos de la soldadesca de Belgrado. Ustedes deberían encontrar entre los autores de aquella hazaña y muchos de los héroes de la causa legitimista un marcado aire de familia.

Para experimentar la indignación del crimen y sentir el escalofrío de lo trágico, no tenemos por desdicha los españoles necesidad de mirar hacia los Balkanes. Gracias á nuestros monárquicos, poseemos dentro de casa una riquísima galería de espectáculos horripilantes. Nosotros tenemos también nuestros Obrenovitch y nuestros Karageovitch. Solo que los rivales de por acá, ra-



mas de un tronco común, no han sostenido unos contra otros, como los serbios, una especie de *vendetta* corsa. En vez de degollarse recíprocamente nuestros Borbones, más cautos, prefirieron hacer que recíprocamente se degollaran sus parciales. Este sistema, menos inócua para los interesados, ha resultado en cambio más duro para la nación. Mucha sangre se hubiera ahorrado si los representantes de las dos medias dinastías hubiesen convenido en solventar personalmente sus diferencias.

Yo no sé si Alejandro y Draga han merecido su muerte. Algo por merecerla hicieron. Las víctimas de Cabrera, de Tristany, de Savalls de Guala, del cura Flix, del cura Santa Cruz, de Jerón y Rosas Samaniego, no merecieron positivamente su triste destino. Murieron á manos de asesinos, sin haber ceñido la corona, sin haber vestido la púrpura, inocentes de todo conato de golpe de Estado, desconocedores los más de la causa porque morían. La escena del Konak, con ser terrible, no tiene comparación, en punto á fuerza trágica, con los fusilamientos de Burjasot ó los despeñamientos de Iguzquiza. En cuanto á profanación, el «Tedeum» de Belgrado se queda en mantillas ante la devoción de aquel ejército de sicarios que tuvo por generalísima nada menos que á la Virgen María. Y por lo que hace al interés público, no hay forma de parangonar la manera sumaria con que allá, cabe el Danubio, se eliminan las dinastías, con la mortal lentitud de una querrela que ha producido en un siglo tres guerras civiles y está preparando la cuarta.

Si, serenísimo D. Jaime. Ha sido horrible la tragedia de Belgrado. Pero ¿que le parece á vuestra alteza «in partibus» de la gran tragedia de nuestras discordias civiles? ¿No es la nuestra infinitamente más horrible, así por el número y condición de las víctimas como por la ferocidad de los verdugos, tanto por su duración cuanto por sus efectos para la vida y el porvenir de la patria? Reprima vuestra alteza su justa indignación considerando que esos oficiales serbios han procedido impulsados por el fervor dinástico, dolencia psíquica de tal malignidad que arrastra á los hombres, así fueren ministros del Altísimo, á incendiar, violar, robar y asesinar en nombre y servicio de Nuestro Señor Jesucristo.

ALFREDO CALDERÓN.

## Documento parlamentario

### Contra el juramento

Para que nuestros lectores de provincia conozcan íntegro el hermoso discurso que contra el juramento ha pronunciado nuestro querido amigo el elocuente diputado Sr. Menéndez Pallarés, lo publicamos en todas nuestras ediciones.

#### El Sr. Menéndez Pallarés

(El siguiente discurso y la rectificación del Sr. Menéndez Pallarés, son reproducción de las galeradas del «Diario de Sesiones».)

Señores diputados: Es la primera vez que me levanto á hablar en esta Cámara y lo hago con la natural timidez del que carece en absoluto de experiencia parlamentaria. Ni tengo derecho siquiera á solicitar vuestra benevolencia. La ruda franqueza con que expongo siempre mis ideas, sin retórica y sin habilidades, más bien dispone el ánimo del adversario á la protesta y á la animosidad, que á la benevolencia ó á la gracia. No temáis que haga del delicado encargo que me han encomendado mis compañeros de esta minoría, ocasión ó motivo para pronunciar un discurso. Para mí el ideal de la oratoria descansa en la economía de la palabra y he de pronunciar solo las precisas para determinar el alcance que la minoría republicana dará á la singular promesa que prestará dentro de breves momentos.

La minoría republicana va á prometer por su honor respeto á la Constitución vigente y fidelidad al rey; y lo hará en cumplimiento de un precepto reglamentario anticuado y arcaico, seco de ese sentimiento de la dignidad personal, de ese espíritu de libertad... (Protestas en la mayoría. Campanillazos presidenciales, de ese sentido democrático que informa los Cólidos, las instituciones y la vida del derecho político moderno.)

El presidente: Advierto al orador que el reglamento que exige la promesa, es una ley y debe cumplirse sin discutirla.

El Sr. Menéndez Pallarés: Acaso no sería difícil demostrar que esa ley ó reglamento está en contradicción evidente con otra ley más fundamental, la constitución del Estado.

El presidente: Por eso en su día podrá discutirse su reforma.

El Sr. Menéndez Pallarés: En efecto, en su día, la minoría republicana traerá un proyecto de reforma del reglamento de la Cámara y procurará entonces que desaparezca esa fórmula depresiva y odiosa de la promesa del juramento. (Fuertes rumores en la mayoría. Los republicanos protestan.)

Pero, entre tanto, conste que la minoría republicana protesta de esa ley odiosa y repugnante... (Ruidosas protestas en los bancos ministeriales. El presidente agita la campanilla. Los republicanos, puestos en pie, protestan de las intemperancias de los ministeriales.)

El presidente: La ley nunca puede ser odiosa.

El Sr. Menéndez Pallarés: Es odioso todo lo que repugna la propia conciencia. (Se reproduce el escándalo, que dura largó rato.)

El presidente: La ley no puede repugnar á nadie.

El Sr. Menéndez Pallarés: Al decir yo fórmula odiosa, este concepto es tan subjetivo que no afirma más que un estado de conciencia del diputado que habla, y al fondo de mi conciencia no alcanza el imperio de ninguna ley escrita. Mientras llega, por tanto, ese momento ó oportunidad en que la minoría republicana traiga el proyecto de reforma del reglamento de la Cámara, conste que los diputados de esta minoría aceptamos esa promesa como fórmula de puro ritual impuesto á nuestros labios, pero de ninguna manera como mandato que coarta nuestro pensamiento y nuestra acción, en orden á los compromisos que de una manera expresa y solemne hemos contraído ante el país, ante nuestros electores y ante nuestra propia conciencia. (Grandes aplausos en la minoría republicana. Rumores en los bancos de la derecha.)

La estimación de vuestro propio honor os obliga á respetar el nuestro, y nuestro honor hállase interesado en la empresa nacional de restaurar el régimen republicano que proclamado legalmente por el voto de unas Cortes, fué ilegalmente derribado por un golpe militar. (Protestas en la mayoría. Grandes aplausos en los republicanos.)

Nuestro honor se halla interesado en el santo empeño de regenerar y de redimir á España, empeño supremo que implica la exclusión de un régimen que no ya por sentimentalismo romántico ni por razones de carácter tóxico ó abstracto, sino por una dolorosa experiencia de treinta años de restauración, consideramos como incompatible con toda política recta, justiciera y sinceramente reformadora. (Escandalosas protestas en los bancos de la derecha. Ruidosos aplausos en la minoría republicana. «¡Bien, bien!» en las tribunas. Campanillazos, confusión.)

El señor presidente: Advierto al Sr. Pallarés que no se puede atacar al régimen.

El Sr. Menéndez Pallarés: Tenga el señor presidente la seguridad de que no he de salir de mis labios una sola palabra que sometida á un tribunal, pudiera considerarse como justificable. Sé que no se puede aludir á la persona del rey, y no aludiré á ella. («¡Bien, bien!» en la minoría republicana.)

El señor presidente: El régimen también es inviolable.

El Sr. Menéndez Pallarés: El régimen no puede ser inviolable en el sentido de que sea indiscutible. (Aprobación en las minorías.) Se le discute en la cátedra, se le discute en el periódico, y al discutirlo yo aquí, sin aludir á la persona del rey, uso de un perfecto derecho. (Aplausos en la minoría republicana. Rumores en los escaños ministeriales.)

Venimos al Parlamento como diputados de la nación, y á la nación en primer término debemos fidelidad y obediencia; puede exigírsenos respeto, en nuestras palabras, y acatamiento en nuestros actos, pero sin infringir la Constitución del Estado que establece la libertad de conciencia, y sin violar los principios que informan el sistema parlamentario que hace á los diputados irresponsables por sus opiniones, no se puede poner límite á la expresión de nuestras ideas ni á las manifestaciones de nuestro pensamiento; y muy dentro de nuestro pensamiento y de nuestras ideas, está la afirmación rotunda, la convicción firmísima de que la monarquía en España ha fracasado definitivamente. (Ruidosos y prolongados aplausos en la minoría republicana. Grandes protestas en la mayoría. El señor presidente agita la campanilla reclamando orden.)

Restablecido éste sigue diciendo el señor Pallarés: Los diputados republicanos que vamos á prestar la promesa reglamentaria, somos demócratas, y por consiguiente, en esa promesa no puede ir la adhesión á una monarquía que constitucionalmente es incompatible con la democracia, porque la vigente Constitución niega la soberanía á la nación en la más fundamental de sus prerrogativas. Con arreglo á la Constitución vigente, que no establece procedimiento para su reforma, el rey sería legalmente rey, contra la voluntad unánime de los españoles; no es, por consiguiente, el poder del rey, dentro de nuestro estado de derecho, un poder nacional, sino un poder sobre la nación, y en el actual momento histórico, debido á las humillaciones y quebrantos á que ha sido conducida la patria, un poder en abierta oposición á la conciencia nacional. (Ruidosas protestas de los ministeriales y contra protesta, también ruidosa de los republicanos. El Sr. Villaverde hace heroicos esfuerzos para restablecer el orden.)

El presidente: Advierto al orador que el rey no puede representar un poder contra la nación.

El Sr. Menéndez Pallarés: En prueba de respeto á la presidencia, explicaré mis palabras.

Al decir que el poder del rey es un poder sobre la nación, quiero decir, que según la Constitución, en este punto más retrógrada que las de 1812 y 1837, la monarquía es más que una institución política, una institución social, una institución consustancial á la nación, anterior y superior á toda ley votada en Cortes. En este punto están conformes todos los comentaristas de nuestro derecho político.

No he de molestar más vuestra atención; era mi propósito hacer una aclaración sencilla sobre el alcance de la promesa, en cumplimiento de un deber de lealtad de la minoría republicana, con las demás representaciones políticas de la Cámara. Conste, pues, como dicho en el Parlamento, para que lo sepa el país, que la minoría republicana presta la promesa de ritual con las salvedades necesarias, para que ella no implique la más leve abdicación en los principios políticos y en los procedimientos del partido que representamos en las Cortes. (Rumores en los bancos de la derecha. Prolongados aplausos en la minoría republicana.—El orador es muy felicitado por sus compañeros de minoría.)

El Sr. Gil Robles: Anuncia que la minoría carlista, tampoco puede jurar, si no prometer. Por compromiso respetarán la Constitución.

Cree que el estado actual es contrario al derecho de Dios. La fórmula reglamentaria y completamente anticonstitucional. Las Cortes gobiernan con el rey. Es, por tanto, absurdo que un poder jure fidelidad á otro, que no es mayor que él, sino igual. (Aplausos en los republicanos y carlistas.)

El Sr. Villaverde: Lo que S. S. y los que como S. S. piensan, prometen, lo cumplirán.

El Sr. Gil Robles: El Congreso, que es tanto como el rey, premiando ó jurando obediencia, enajena la soberanía. Y estas teorías que sustentan en la cátedra, las sustentó á qui. (Aplausos de los republicanos y carlistas.)

El Sr. Urquijo: He pedido la palabra para manifestar que á mí me impide prestar promesa, además de mis convicciones políticas, mis creencias religiosas y el ser representante del Señorío de Vizcaya. (Grandes protestas.)

Para mí—sigue diciendo el diputado—no hay más ley fundamental que la ley del año 51 y la del Concordato. (Se reproduce el escándalo.)

El presidente: S. S. podrá creer eso; pero los demás creemos otra cosa.

El Sr. Urquijo: Yo ya sé que S. S. no cree en eso.

Yo, como diputado vizcaíno, no puedo, repito, prestar promesa de fidelidad á esa Constitución del 76, que nos arrebató á los nuestros fueros.

El Sr. Nocedal: También sin jurar respetaré lo constituido nada más.

Afirma que el Reglamento no es ley, sino conjunto de reglas; por tanto podría suprimirse la fórmula del juramento. Esto sería convenientísimo. Así se evitaría que tanto incréculo desfilase sacrilegamente ante el crucifijo. (Grandes protestas.)

Pide que se abandone la fórmula del juramento, fundándose en que el Reglamento es un conjunto de preceptos á los que el Congreso se ajusta en tanto le parece bien.

En apoyo de su tesis cita lo ocurrido en otras ocasiones.

El Sr. Villaverde dice que nadie intentará mofarse ni él lo consentirá; los no creyentes pasarán ante el crucifijo con respeto.

El Sr. Nocedal: Pues el pasar ante la imagen del Crucificado sin arrodillarse constituye una irreverencia.

El Sr. Maura afirma que el juramento no implica abdicación de ningún compromiso ni de dictado alguno de la conciencia. Representa el acatamiento á la ley que todo ciudadano debe cumplir. (Aplausos en la mayoría.)

Termina diciendo que el reglamento es ley y para los efectos del reglamento, juramento ó promesa es lo mismo.

El Sr. Nocedal dice que el reglamento no es lo que cree el Sr. Maura, sino un conjunto de reglas confirmadas por una junta de diputados y, antes de darse por constituido el Congreso cabe en él la facultad de revisar sus preceptos.

Interrumpe Maura y dice que el reglamento no cabe modificarse hasta que el Congreso quede constituido.

«Desde hoy, en adelante, es cuando el Congreso puede estudiar el reglamento y modificarlo.»

Tiene la palabra otra vez el Sr. Nocedal y rebate los argumentos del ministro de la Gobernación. Al efecto aduce los precedentes que arroja el «Diario de Sesiones» desde tiempos de las primeras Cortes del régimen.

Y deduce que, contra lo que afirma el Sr. Maura todos los congresos se han regido por el reglamento que le ha querido dar la junta de diputados antes de su constitución.

Interrumpe al orador el Sr. Presidente de la Cámara y suena la campanilla largo rato.

Prosigue el Sr. Nocedal combatiendo la doctrina sentada por el Sr. Maura.

El Sr. Gil Robles secciona en su labor al Sr. Nocedal y se extiende en consideraciones metafísicas sobre las diferencias de juramento y promesa y sobre validez de los reglamentos.

El Sr. Barón de Casa Torres contesta al señor Nocedal.

### Rectificación

El Sr. Menéndez Pallarés se levanta á rectificar y dice: Dos palabras nada más. Comprendo que el estado de vuestro ánimo no ha de permitirnos escucharme con paciencia. Dos palabras, para decir que estoy en cierto modo conforme con el Sr. Maura en la interpretación que da á la promesa que vamos á prestar. Las leyes obligan á todos mientras son leyes; pero, ¿hasta cuando son leyes las leyes? He aquí un punto fundamental. ¿Las leyes obligan á su cumplimiento por virtud de un título moral, ó por la fuerza?

(Rumores en la mayoría. El presidente interrumpe al orador.)

«Entiende el Sr. Maura que obligan las leyes porque existe la Guardia civil ó la fuerza pública, que puede completarnos á su cumplimiento? (El presidente agita la campanilla, y llama al orden al orador.) No, la fuerza de obligar de las leyes descansa en una presunción; las leyes obligan en tanto en su favor se presume el asentimiento de la mayoría de los llamados á cumplirlas; pero desde el momento en que la mayoría de las voluntades de una nación, están entrente de la ley, la ley es ilegal, y la autoridad que trate de imponerla resultará frívola. (Fuertes rumores en la mayoría. Campanillazos presidenciales. Aplausos de los republicanos.)

Creemos los republicanos que demostrada hasta la saciedad la incapacidad de los poderes de la monarquía para rehabilitar á España de los desastres afrentosos de Cavite, Santiago de Cuba y París, la voluntad de la nación está en contra de la monarquía. (Formidable escándalo en la mayoría. Prolongados aplausos de los republicanos. Confusión.)

Fáltale, pues, á esta institución el asentimiento nacional que hubiera de darle título de legitimidad. (Se repite el escándalo ministerial.) Es para los republicanos deber de honor, inspirar y guiar á la nación en la realización del derecho; indiscutible para recobrar el imperio de su soberanía hoy detenida (Fuertes rumores) y á darse el régimen, la constitución y la forma de gobierno que mejor cuadre á sus ideales políticos al desarrollo de sus energías morales, á sus materiales intereses y al cumplimiento de los fines de la sociedad. (Interrupción presidencial. Fuertes rumores en la mayoría.)

Entiende esta minoría que la monarquía tiene hoy el poder de la fuerza, pero hace tiempo que ha perdido el derecho del poder. (Grandes rumores y protestas de la mayoría. Prolongados aplausos en la minoría republicana. El presidente se que la con la campanilla en la mano, sin saber qué decir al orador. Los republicanos felicitan calorosamente al Sr. Menéndez Pallarés, mientras en todos los lados de la Cámara se comenta el discurso.)

## La Fuente de la Villa

(Continuación)

Y dicho Señor Guillermo de Llagostera, militar, consejero Real y Lugarteniente de gobernador del Reino de Mallorca, comisario ya indicado, vistas las letras del Rey ya mencionadas; vistos también y conocidos los instrumentos y cartas ó títulos de las concesiones de caños de agua de los predichos Bernardo de Valentí Huguet Serra y de todos los demás que mostraron sus concesiones y títulos de sus caños de agua y quisieron que fuesen vistos por el mismo; oída la información y conocidos los derechos y razones de las referidas partes y de los abogados de ellas respecto á las cosas sobredichas y todas las demás que dichas partes quisieron manifestar ó oponer y alegar, tanto de hecho como de derecho; y visto é inspeccionado el lugar de dicho caño de agua de Bernardo de Valentí; y finalmente, considerados los derechos y méritos de las partes sobredichas, sin olvidar ninguna contingencia, como lo requiere la condición del presente asunto; habiendo precedido madura deliberación y consejo de los ya nombrados Reverendos Padre Señor Antonio, por la divina gracia Obispo de Mallorca, y de los venerables Señores Antonio de Galiana doctor en leyes y Deán de Mallorca, Raymundo de Capcirí perito en ambos derechos, su asesor, Raymundo de Ager militar, Guillermo Gerdali licenciado en Leyes, Bernardo de Olives, Rector de la Iglesia de Santa Cruz, Bartolomé Martín abogado Real, Juan Serlotis y Guillermo Figuera juriconsultos, sus consejeros, y seguido el consejo de los mismos allí presentes; invocando el nombre de Dios; atendido y ponderado todo lo que debe serlo respecto á las cosas referidas y que con justicia y razón demuestran y declaran la verdad de lo predicho; y atendida la anchura ó latitud de la calzada de la acequia de dicha agua que tiene y debe tener dos palmos de cana de Montpellier



en su anchura, la cual calzada existe y está dispuesta como necesaria para la defensa y robustez de la acequia y del agua que por ella corre, y que no debe ni puede ser por nadie destruida, disminuida ni deformada; atendida también y considerada la forma de redondez del caño de agua antiguamente impresa y figurada en la Iglesia de San Andrés de Mallorca á cuya forma impresa en dicha Iglesia han de reducirse los caños de agua que no tienen figurada y limitada su forma en las concesiones de los mismos: por tanto, el referido Señor Lugarteniente y comisario, atendidas, pensadas y consideradas las cosas sobredichas y otras muchas que mueven y pueden y deben mover el ánimo de cualquier Presidente y juez, pronunció y decretó que todos los caños que se hallan en la acequia de agua de la fuente de Mallorca y que no tienen esculpida, figurada ó pintada una determinada, forma en las cartas y concesiones reales de las mismas sean y deban ser de la anchura y redondez del caño que está esculpido y figurado en la Iglesia de San Andrés antedicha; la cual forma y redondez de dicho caño ha de ser tal como aquí está descrita y dibujada. Y que dichos caños sean y deban ser de metal de cobre de longitud ó profundidad de dos palmos de cana de Mallorca como ahora han sido hechos y fabricados ó formados según la forma de redondez y profundidad predichas. Y que cada uno de dichos caños esté ó sea puesto y deba descansar en una piedra en el pavimento de la acequia, como lo posee y tiene quien tiene caño de agua en dicho suelo. Además, dicha acequia de agua tenga y deba tener por todo su alveo ó curso la anchura ó latitud de cinco palmos de cana de Montpellier. Y á la referida forma del caño de la antedicha Iglesia de San Andrés los redujó y mandó reducir, cumpliendo los reales mandatos contenidos en dichas Letras. Con la salvedad y excepción de que, si dentro del mes siguiente los que tengan caños en dicha acequia, fuera de la Ciudad, pudieren mostrar que en sus cartas ó concesiones reales hay expresa determinada forma de sus caños, de modo que en dicha carta esté declarada y pintada ó de otra manera indudablemente designada dicha forma, no se les siga perjuicio de la presente resolución ántes bien permanezca salvo su derecho en esto mismo después de dicho mes; pero que trascurrido éste no sean oídos por ningún concepto. Y á la verdad, como quiera que el caño de agua de dicho Bernardo Valentí parezca tener tal particularidad, según el contesto y tenor de su real carta de concesión, el memorado Señor Lugarteniente y Comisario falló que dicho caño de agua de la concesión hecha antes á los predecesores de dicho Bernardo de Valentí sea y deba ser de la altura y anchura y forma que están descritas y figuradas en las Letras de la real concesión. Demanera, sin embargo, que dicho caño tenga en longitud ó profundidad extensa dos palmos de cana de Mallorca que es lo que de anchura tiene tan solamente, y no más, la calzada de la acequia antedicha. Además, que dicho caño de agua sea y deba ser perpétuamente de metal de cobre, como actualmente está forjado y hecho ó formado. Y que dicho caño esté y se asiente y deba estar asentado sobre el suelo de dicha acequia por un palmo de cana de Mallorca en alto desde el suelo de dicha acequia hasta la abertura de dicho caño. De manera que, en esta forma, el suelo ó pavimento de dicha acequia que es el antedicho agujero del predicho caño deba ser colocado y ordenado á nivel del Molino próximo precedente. Además, que la referida acequia sea y deba ser, en frente de dicho caño, y no más arriba ni abajo que él, de la anchura ó latitud de cinco palmos de cana de Montpellier, que es la anchura y amplitud que en último resultado ha de tener la acequia por todo su alveo ó curso, según se ha dicho. A las cuales cosas que acaban de decirse condenó á dicho Bernardo de Valentí y juzgó al mismo, absolviendo á dichas partes, según lo que va referido, en sus peticiones ya indicadas, no pretendiendo empero dicho Señor Lugarteniente y Comisario ampliar por el presente fallo los caños de agua que existen con menor radio que el del caño de dicha Iglesia de San Andrés.

Fué dada y publicada la predicha sentencia y declaración estando presentes los ya dichos venerables Jurados, de una parte, y de la otra Bernardo de Valentí, Huguet Serra, Simón de Berenguer en nombre propio y como procurador de Bartolomé de Valera, Guillermo Figuera, Simón de Valera, Bernardo Zaganada llamado por otro nombre Roberto de Pulcrovicino (de Bellvehi) y Bartolomé de Brull (estando otros ausentes por contumacia, por haber sido legítimamente citados), en dicho puente de la

Real, siendo presentes también como testigos el reverendo Padre Señor Antonio por la gracia de Dios Obispo de Mallorca, y así mismo los venerables Señores Antonio de Galiana doctor en Leyes, Raymundo de Capciri perito en ambos derechos, asesor de dicho Lugarteniente, Bartolomé Martín abogado Real, Guillermo Geraldí licenciado en Leyes, Juan Serlotís y Gabriel Aymerich juriconsultos y Raymundo de Ager militar, en el día veinte y uno de Abril del año del nacimiento del Señor mil trescientos cincuenta y cinco.

Es traducción literal del documento extendido en latín que contiene la certificación que antecede; y la firmó en Palma á trece de Junio de mil ochocientos noventa y seis.—Jaime Serra, Secretario.—Hay un sello de la Audiencia.

NOTA.—El círculo dibujado en este documento tiene siete centímetros de diámetro.

(Se concluirá)

## NOTICIAS LOCALES

La catástrofe del puente Malato, espantosa desgracia que ha hecho nuevamente reverdecer los odios contra compañías explotadoras de privilegios, por el punible abandono en que tienen los intereses del público, ha levantado general clamoreo y también ha repercutido éste en nuestra Isla como era de esperar, ya que aunque en pequeña escala tenemos una Empresa que explota la línea de ferrocarriles.

A propósito recordamos que algunas veces nos hemos ocupado en estas columnas del punible abandono en que la Compañía de los ferrocarriles tiene la línea sin que la Empresa, no obstante no repartir entre los accionistas dividiendo alguno ó poco menos, apesar de sus pingües recaudaciones, haya hecho todo lo que de su parte esté para la seguridad y comodidad del viajero y hacer en beneficio de éste todo cuanto tiene derecho á exigir.

Si el día de mañana tenemos que lamentar, como de seguir en igual estado puede suceder fácilmente, un caso parecido al de Ceicero, cúlpese al personal director de la Compañía que atiende con más ahínco é interés al suyo personal que al que al público se refiere.

Y no se diga con florilegios, después, que en tiempo oportuno no se dió la voz de alerta. La damos hoy y la damos con tiempo para evitar días de luto á Mallorca.

**Callivo marca Walkiria**—Extirpa los callós y durezas con rapidez sorprendente, sin dolor ni molestia.

Representante en Palma: Droguería de Miguel Bestard, Plaza de la Cuartera, 2 y 4.

De venta en el Centro Farmacéutico y principales farmacias y droguerías.

## LA ASERRADORA BALEAR

EN LIQUIDACION

En virtud del acuerdo tomado en Junta el 14 corriente, la Comisión nombrada ha resuelto admitir proposiciones para la más pronta liquidación de dicha Sociedad, reservando la elección de aquella que reuna más favorables condiciones y sea á juicio de la Comisión de indiscutible solvencia.

Las proposiciones por escrito y firmadas por los proponentes, ó por quienes las garanticen, se dirigirán á D. Isidro Ripoll, Presidente de la Sociedad, y serán admitidas hasta el día diez del próximo Julio.

Para más detalles al Sr. Secretario D. Antonio Trebat—Calle del Carmen, núm. 16—Palma.

## POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

### Agencia MENCHETA

Las huelgas

Madrid 1 á las 10.

Aumenta de una manera alarmante la huelga en los pueblos de Trebuyena y Lebríja.

Ha terminado la huelga en Sanlúcar habiéndose retirado la benemérita que se había reconcentrado en dicha ciudad.

En Bornos y Arcos persiste la huelga; pues á pesar de las gestiones de las autoridades, los patronos y obreros no se hallan dispuestos á ceder un punto en sus respectivas pretensiones, presentando por tanto la cuestión un mal cariz.

### Los obreros de Sevilla, Jerez y Carmona.

Madrid 1 á las 10'10.

Sevilla.—Hoy se ha celebrado un mitin con objeto de abogar por la solidaridad de los obreros de Jerez.

Se teme que los barrenderos se declaren también en huelga.

La huelga de Carmona sigue en igual estado no queriendo los obreros hacer concesión alguna en sus pretensiones.

### Una salvajada

Madrid 1 á las 10'10.

Cádiz.—Han sido colocados en la vía férrea dos grandes lingotes de hierro con el intento criminal de producir un descarrilamiento.

Afortunadamente fué el hecho observado minutos antes de pasar un tren que conducía 4 presos, quitándose dichos lingotes, evitándose una catástrofe.

### Los huelguistas en Villamartín-Base rechazadas

Madrid 1 á las 10'10.

Cádiz.—En Villamartín van en aumento las huelgas de día en día. Los agricultores han abandonado por completo los ganados. Los demás gremios secundan á los labradores, habiendo sido rechazadas por todos los huelguistas las nuevas bases presentadas por los patronos.

No se encuentra por ahora una solución aceptable por ambas partes.

### Banquets.—Obreros sin trabajo.

Madrid 1 á las 10'50.

Valencia.—Se espera revestirá gran solemnidad el banquete que se celebrará el domingo próximo en honor del notable escritor D. Teodoro Llorente.

La situación de la clase obrera en New York es muy comprometida, pues muchas fábricas se han cerrado.

### De París.—Viajes de la familia real.

Madrid 1 á las 10'10.

París.—Se cree que á fines de esta semana se cerrarán las Cámaras.

El rey, acompañado del Príncipe de Asturias, verificará varias excursiones por las costas del mar Cantábrico. Después irá á la Granja.

A principios de otoño la reina madre y la infanta María Teresa marcharán á Viena.

### La catástrofe ferroviaria

Madrid 1 á las 10'30.

Logroño.—Los periodistas que visitaron el sitio de la catástrofe, han regresado hoy.

Son asistidos 89 heridos; algunos de ellos mueren sin fiebre, víctimas de grandes quemaduras.

No se ha podido precisar todavía el número de cadáveres.

La prensa aumenta sus censuras contra las compañías ferroviarias.

### Cruces.—Rumor desmentido.—La corte á San Sebastián.

Madrid 1 á las 15.

Se ha firmado la concesión de grandes cruces con distintivo blanco á los brigadieres señores Montagut y Argamasilla.

Se ha concedido autorización para que se lea en el Congreso el proyecto de fuerzas navales para 1904.

El señor Silvela ha desmentido el rumor de haber dimitido los señores Rodríguez, Sampedro y Burgos.

La Corte marchará á San Sebastián en cuanto termine la discusión del Mensaje.

### En la Cámara francesa.—Elecciones en Belgrado.

Madrid 1 á las 15'20.

París.—La Cámara ha aprobado por unanimidad un crédito extraordinario de 6.000 francos para atender á los gastos del viaje del Presidente Mr. Loubet á Lon-

dres y á la estancia del Rey de Italia en París.

Belgrado.—Las elecciones legislativas se celebrarán durante el próximo mes de Septiembre. Han sido puestos en libertad 6 ó 8 detenidos con motivo de los sucesos de dicha capital.

### Los huelguistas de Jerez

Madrid 30 á las 16.

Jerez.—Se ha celebrado una reunión de agricultores pronunciándose discursos abogando á favor de la huelga, hallándose dispuestos á sostenerla, pidiendo amparo á la prensa de mayor circulación y hallándose dispuestos á morir de hambre por la causa que defienden.

### Crisis obrera en Madrid.—Jura de diputados.—Proposición Nocedal.

Madrid 1 á las 17.

En el Congreso el señor Picón se ocupa de la crisis obrera de Madrid pidiendo remedios para mejorar su situación angustiosa.

Varios diputados electos juran el cargo. Se dió lectura después á una proposición del señor Nocedal la que ha causado verdadera expectación.

### Interpelación sobre los cambios.

Madrid 1 á las 17.

En la sesión del Congreso se ha verificado el sorteo de las que han de constituir las secciones.

El señor Mellado ha contestado al señor Rodríguez Sampedro en la interpelación presentada acerca de los cambios, elogiando los presupuestos del difunto señor Gamazo, llamados de la paz.

En el Senado no se han hecho preguntas.

### Dividendo del Banco

Madrid 1 á las 19'45.

El Consejo del Banco de España ha acordado repartir un dividendo semestral de 50 pesetas por acción.

Se ha concedido importancia á la entrevista que han celebrado al mediodía los señores Silvela, Maura, Sanchez Toca y Villaverde.

### Choque de trenes.—Sin desgracias.

Madrid 1 á las 20'10.

Pamplona.—El tren correo ha llegado con tres horas de retraso á consecuencia de un choque que tuvo cerca de Garcinani con otro tren de mercancías.

Por fortuna no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

La máquina y coches sufrieron algunos desperfectos, sin importancia.

### Senado

Madrid 1 á las 20'15.

Al final de la sesión del Senado el señor Linares ha dado lectura á un proyecto creando la inspección militar.

El ministro de Hacienda señor Sampedro ha contestado al señor Mellado, interviniendo también en la discusión el señor Luque.

### Noticias varias

Madrid 2 á las 2'10.

Del aplazamiento del proyecto de escuadra nuevamente acordado por el Consejo se deduce que el señor Silvela procura á todo trance encontrar una fórmula que no contrarie al señor Villaverde.

Se acentúa el dualismo que existe entre los diputados de la situación respecto al asunto.

Se pide en todas partes  
El Almidón marca  
**LA ESPIGA DE ORO**  
Es el mejor y más económico  
Representante en Baleares—Lorenzo Oliart.  
—Marina, 62—Palma.



Est. 1752.

Quando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

# PÍLDORAS BRANDRETH

**Puramente Vegetales. Siempre eficaces.**

*Curan Estreñimientos crónicos.*

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio único que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. — **NO PÍLDORAS EN CADA CAJA.**

Únicos agentes en España S. URSACH & Co., BARCELONA.



Acércase el grabado a los ojos y se verá entrar la píldora en la boca.

TIENDA DE ATAÚDES

DE

## JOSÉ LLORET

Calle Unión, 31. — (Entre el Mercado y el Borne)

Esta casa se encarga de todo lo necesario después de una detención. Cuenta con personal tanto para vestir como para reparar esqueletos. Puntualidad en el servicio.

### Sociedad Anglo-Española

de Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(ANTE JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima — Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID-MAHÓN. — Talleres en Mahón

Sucursal: BARCELONA

Central: — MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas, petróleo, alcohol, e.c., de todas potencias. — Gasógenos sistema Crossley y su gasómetro ni caldera. — Gasógenos sistema Dowson. — Calderas y máquinas de vapor Dacey Paxman y C.ª. — Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica. — Bombas centrífugas. — Bombas Blake.

Material de minas. — Locomotoras y material para ferro-carriles. — Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, grua. — Reparación de buques. — Construcciones metálicas. — Calefacción y ventilación. — Fundición de piezas hasta diez toneladas. — Presupuestos gratis. — Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Único representante: **BERNARDO ESTELA**

Servicio semanal y directo

ENTRE

## Palma Marsella y Argel

Salidas para Argel los Miércoles á las 2 de la tarde

Id. para Marsella los Sábados al medio día.

*Aviso á los Señores Cargadores*

La carga para Marsella se admitirá los Viernes, la que se envíe los Sábados, deberá estar sobre el muelle de embarque antes de las 10 de la mañana.

Los cargadores recojerán antes de enviar sus géneros al muelle LA PAPELETA DE ADMISION.

Los gastos que ocasionen las mercancías pasadas 48 HORAS DE SU DESCARGA serán de cuenta de los receptores.

PASAJEROS deberán estar á bordo UNA HORA ANTES de la fijada para la salida.

Para más informes dirigirse á la

### Agencia del Vapor

MONTJAS, 14

## REDENCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES

# LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Arnau, P. del Olivar, 6; Palma

### AGENCIA FUNERARIA

DE

## NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES Y GARANTIAS

### SERVICIO COMPLETO

## ISLEÑA MARITIMA

### COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES



Nuevo servicio regular quincenal de ida y vuelta

ENTRE

## PALMA Y SOLLER

\* BARCELONA \* MARSELLA \* CETTE \*

Salidas de Palma para Soller — Barcelona — Marsella — Cette, días 9 y 24 de cada mes.

Idem de Soller para Barcelona — Marsella — Cette, días 10 y 25 de id.

Idem de Barcelona para Marsella — Cette, días 11 y 26 de id.

Idem de Marsella para Cette — Barcelona — Soller — Palma, días 13 y 28 de id.

Idem de Cette para Barcelona — Soller — Palma, días 14 y 29 de id.

Idem de Barcelona para Soller — Palma, días 15 y 30 de id.

Para informes y despacho: — En Palma: *Isleña Marítima*. — En Soller: D. Ramón Coll. — En Barcelona: Sres. Sureda y Rubirosa. — En Marsella, Sres. Mayol Brunet y Comp.ª.

El Naviero Director: **S. SIMO**

## METALES

Se compran á buen precio objetos y desperdicios de zinc, plomo, cobre, latón, etc.

Informes: *Agencia de Publicidad*, Luz, 21.

## FABRICA DE PUERTAS DE ACERO ONDULADAS Y METÁLICAS DE VENTILACIÓN

### JUAN MAS BAGA, BARCELONA



SISTEMA ANTIGUO: Con cerradura abajo, en uso para escaparates.

SISTEMA MODERNO: Con cerradura central de mi invención.

Informes: *Luz, 21 — PALMA*



## FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENES para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1902.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7 40 mañana, 2 y 6 25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7 40 mañana, 2 30 y 6 25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6 30 mañana y 5 15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6 30 mañana y 5 15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Puebla: á las 6 40 mañana y 12 15 (mixto hasta Santa María) y 5 25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6 55 mañana, 1 y 5 25 (mixto hasta Empalme) tarde.

## CORREOS

ITINERARIO de los correos marítimos entre la Península y las Islas Baleares.

### SALIDAS DE PALMA

Lunes, 10 mañana, para Ibiza.

Martes, 6 tarde, para Barcelona (directo) y para Mahón (directo).

Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves, 6 tarde, para Barcelona (directo).

Viernes, 6 tarde, para Barcelona (directo).

Sábado, 5 tarde, para Ibiza y Alicante.

Domingo, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia)

### ENTRADAS EN PALMA

Lunes, 7 mañana, de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes, 8 mañana, de Ibiza y Alicante, y 6 mañana de Mahón (directo).

Miércoles, 7 mañana de Barcelona (directo).

Jueves, 9 mañana, de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes, 10 mañana, de Ibiza y Valencia.

Sábado, 7 mañana, de Barcelona (directo).

# AGENCIA DE PUBLICIDAD

## M. SERRA BENNASSAR

21 - LUZ - 21 - PALMA - 21 - LUZ - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas á los anunciantes.

## ANUARIO RIERA

GUÍA PRÁCTICA DE INDUSTRIA Y COMERCIO de ESPAÑA

AÑO 8 DE SU PUBLICACION

COMPRENDE: Capitales de provincia, Cabezas de partido y Pueblos más importantes. Comercio, Industria, Profesiones, Artes y Oficios, Elemento Oficial y Propietarios, Censo de población, Datos estadísticos, históricos, geográficos y descriptivos, Ferrocarriles, Carreteras, Correos, Telégrafos, y servicio de carruajes, Aguas medicinales, Balnearios, etc., y Sección Extranjeras.

Más de medio Millón de señas.

Se vende en la PAPELERIA de F. SOLER Conquistador, 39 y 41. — PALMA

Imp. de F. Soler — Conquistador, 39 y 41